

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 4597** *Corrección de errores del anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 30 de enero de 2009, del deslinde del término municipal de Málaga (Málaga). Ref. DES01/06/29/0022.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada: "Rectificar el error material padecido en la O.M. de 31 de diciembre de 2008, en el sentido de establecer que donde se dice "tramo de unos mil setecientos (1.700) metros de longitud", debe decir "tramo de costa de unos tres mil trescientos catorce (3.314) metros de longitud."

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común."

La notificación de la O.M. de 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el BOE n.º 31, de 5 de febrero de 2009.

MADRID, 9 de febrero de 2009.- El Jefe de Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre. José Ramón Martínez Cordero.

ID: A090008143-1